

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35788 MIRENI, SICAV, S.A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 4 de enero de 2011 a las 13:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Hermanos Bécquer, n.º 3, de Madrid y en segunda convocatoria el día 5, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Dotar de liquidez a la sociedad mediante la compra de acciones por parte de los accionistas de la SICAV.

Segundo.- Disolución y, en su caso, Liquidación de la sociedad.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.- Aprobación del Balance de disolución.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del Inventario de Bienes existentes a la fecha de disolución.

Séptimo.- Resolución de los contratos de gestión y depositaria y del resto de contratos que estuvieran vigentes.

Octavo.- Aprobación, en su caso, del Balance final o de Liquidación.

Noveno.- Consignación, en su caso, en una entidad bancaria del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación. Adjudicaciones no dinerarias, en su caso.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Sres. Liquidadores de la sociedad.

Duodécimo.- Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en el MAB, así como exclusión del Registro contable de las acciones ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Decimotercero.- Delegación de facultades.

Decimocuarto.- Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos, por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- Mónica Bugallo Adán, Vicesecretaria no Consejera.

ID: A100087546-1